

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 862.-

DALCAHUE, 05 de Octubre del 2017.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 3017849653; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Carol Schwerter Ríos, Directivo Grado 8° de la E.M.S, Rut N° para que haga uso de 10 días de Licencia Médica, desde el día 04.10.2017 al 13.10.2017.-Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$483.495.- de la Isapre Cruz Blanca, Rut: 96.501.450-0.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARAINÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- RCCC/CIVG/ /pyoa